

Junta Superior tenga un conocimiento exacto de  
todo lo practicado, se remita el expediente original que  
dando testimonio en Secretaria, cuya Superioridad  
determinara con arreglo a lo que prescribe por las insu-  
per de las facultades sobre la aptitud o no de la d.ña.  
Juana Mirano, y al propio tiempo se combeniera por  
todo lo que se expone, que hay una opinion en contrario  
de parte de la d.ña. para evitar el que la Mirano  
sea aprobada en su examen

Todo lo qual acuerdo este N. Ayuntamiento por ante sus Señores  
Eñores. mayores que comparecieron = cum = informar =

Lamberto Bellon  
Francisco de Azorin Juan Alvarez

Cañido ordinario En la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares  
de ella la mañana de hoy veinte y uno de Marzo de  
mil ochocientos veinte y cinco, se congregaron a Cañido  
ordinario los D. D. Nicas Lamberto, Merced Decano,  
quien Presidio de Justicia, D. Juan.º Bellon, D. Justo  
Augusto, D. Jose M.º Gonzalez Espadero, D. Juan Gomez,  
D. Jose de Castambide, D. Miguel Salvador Valeriano,  
D. Diego Meron, D. Juan.º Piquero, y D. Juan.º  
de 1.º Meron Romero, Merced; D. Juan Soler, di-  
putado del comun, D. Tomas Binet, Ind.º Penon

